



ANT.: Resolución Afecta N°03/2025, que establece Perímetro de Exclusión de operación, requisitos y otras exigencias de la Ley N°18.696, Establecido en la comuna de Machalí, Región de O'Higgins.

Decreto Exento N°5302, de fecha 28 de noviembre de 2025. Aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión de la comuna de Machalí.

MAT.: Informa fecha de inicio de operación del Perímetro de Exclusión de Machalí, Región de O'Higgins.

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

A: TRANSPORTES MACHALÍ ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTISTAS (UN 700)

Junto con saludar y en atención a la Resolución Afecta N°03 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Aprueba Condiciones de Operación, Requisitos y Otras Exigencias que expone el Perímetro de Exclusión de la Ley N°18.696, establecido para la comuna de Machalí, y a la total tramitación del Decreto N°5302 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión de la ley N°18.696, celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y **TRANSPORTES MACHALÍ ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTISTAS (UN 700)**, me permito informar lo siguiente:

1. Que, el inicio de la nueva regulación para **TRANSPORTES MACHALÍ ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTISTAS (UN 700)**, será a partir de las 00:00 horas del día 08 de diciembre de 2025.
2. Que, la tarifa máxima inicial de los servicios que se encuentran bajo el programa especial de congelamiento tarifario y sus valores observados a la fecha en la zona son **\$900** para Adulto, **\$450** para adulto mayor y **\$300** para estudiante.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Distribución:

TRANSPORTES MACHALÍ ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTISTAS (UN 700)
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL GRAL. B. OHIGGINS - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1567068

E209483/2025